

Lanús, 08 de octubre de 2020.

DECRETO N° 2.158.

VISTO

La presentación efectuada por la Comisión Organizadora Diocesana de Santa Teresa, Diócesis de Avellaneda - Lanús, en nombre de su administrador Diocesano, Monseñor Oscar López, con motivo de las celebraciones en el marco de la Fiesta de Santa Teresa de Jesús, y

CONSIDERANDO

Que, según lo solicitado en dicha manifestación, se solicita se declaren de Interés Municipal las Festividades de Santa Teresa de Jesús, copatrona de la Diócesis de Avellaneda-Lanús y Patrona del Partido de Lanús, a celebrarse el día 17 de octubre de 2020;

Que, las mismas contarán con una Procesión en caravana vehicular con la imagen de Santa Teresa y posteriormente se oficiará una Santa Misa en honor a Santa Teresa de Jesús, en la Parroquia San Judas Tadeo;

Que, dado el compromiso que tiene este Municipio desde siempre, con tan significativo evento;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Decláranse de Interés Municipal, las celebraciones festivas con motivo de la Fiesta de Santa Teresa de Jesús, copatrona de la Diócesis de Avellaneda - Lanús y Patrona del Partido de Lanús, las que se llevarán a cabo el día 17 de octubre del año 2020.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; por la Secretaría de Comunicación; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Gobierno y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

